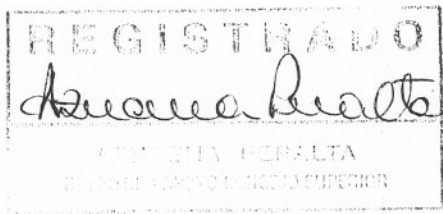




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO el compromiso de revisar nuevamente las actuaciones presentadas por la Facultad Regional Rosario, solicitando se acrediten méritos a determinados aspirantes para presentarse a concurso para proveer cargos de Profesor Ordinario en el Departamento de Información en la citada Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Reglamentación de Concursos para docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que el proceso de acreditación de las carreras de ingeniería en que está inmersa la Universidad ha ratificado la necesidad de que el cuerpo docente cumpla con dicho requisito.

Que el citado requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por disposición del Consejo Superior Universitario cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

Que en la presente revisión se agregan nuevos elementos de juicio entre los cuales corresponde resaltar la particular situación del Departamento de Ingeniería en Sistemas de la Facultad Regional con reducido porcentaje de profesores ordinarios por lo que resulta imperioso sustanciar los concursos.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que ante este aspecto sobresaliente y al tener en cuenta que los aspirantes Horacio Oscar VALENTINI y Claudia REYNARES se han desempeñado desde el año 1995 hasta la fecha como PROFESORES ADJUNTOS INTERINOS al frente de alumnos, la Comisión de Enseñanza entiende razonable brindarles la posibilidad de concursar en esta oportunidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Habilitar, como medida de excepción, a determinados aspirantes a presentarse a concurso para proveer cargos de PROFESOR ORDINARIO en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Rosario, cuya nómina y asignaturas se detalla a continuación:

**NOMBRE Y APELLIDO**  
Claudia REYNARES

**ASIGNATURA**  
SISTEMAS Y ORGANIZACIONES  
GESTION DE DATOS

Horacio VALENTINI

GESTION DE DATOS

ARTICULO 2º.- Comprometer a las autoridades de la Facultad Regional Rosario a



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



sustanciar con la mayor celeridad posible los concursos para proveer cargos de Profesor Ordinario en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 3°.- Encomendar a los citados docentes a aunar esfuerzos a efectos de alcanzar cuanto antes su título de grado superior para encuadrarse en los términos de la legislación vigente.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 414/04.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento